



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: intendente@marchiquita.gba.ar

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Fax.: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 2438 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 17 de diciembre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 141/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 17/12/2021;

Que la misma Declara a la Sra. Victoria Carreras Visitante Ilustre del Partido de Mar Chiquita;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 141/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 17/12/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO N° 2073

I.c

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Pareja Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 2439 /2021

Intendencia Municipal de

Honorable Concejo Deliberante

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2230 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2669
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La solicitud elevada con fecha 7 de diciembre, por la Secretaría de Cultura y Educación del Partido de Mar Chiquita, con motivo de la realización del PIRMER FESTIVAL DE CINE REGIONAL "ARBOLITO" los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año y;

CONSIDERANDO

Que con motivo de la realización de dicho Festival, nos visitará la actriz y productora argentina, Sra. Victoria Carreras;

Que Victoria oficiará de jurado del Festival;

Que nos engalane e ilumine con su participación en la película "Merello x Carreras", en homenaje a la actriz Tita Merello, que se proyectará en el Festival;

Que es hija del director de cine Enrique Carreras y de la primera actriz Mercedes Carreras, nacida en Buenos Aires;

Que en 2013 fue ganadora del galardón Premios Estrella de Mar como mejor actuación protagónica femenina en comedia dramática, con el periplo teatral "Yo elegí ser Evita".

POR ELLA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE

ORDENANZA

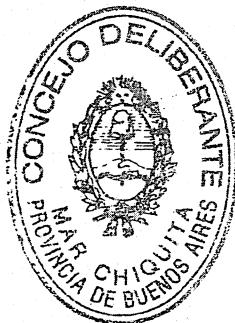
ARTICULO 1º: DECLARESE al Sra. VICTORIA CARRERAS, VISITANTE ILUSTRE del Partido de Mar Chiquita por los vistos y considerandos antes mencionados.

ARTICULO 2º: DESE a conocimiento, publíquese y cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 141

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 17 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

Recibido Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante